



CURSO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA EÓLICA

Estimado/a compañero/a:

Dentro del marco de las actividades de formación dirigidas al reciclaje y recalificación de trabajadores/as de los sectores estratégicos en la situación sociolaboral de Galicia, **el Colegio ha tramitado y le ha sido concedida una subvención**, al amparo de la Orden de 22 de marzo de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras y se procede a la convocatoria pública de subvenciones **para la programación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas** cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para el ejercicio de 2011, gestionadas por la Consellería de Traballo e Benestar, a través de la Dirección Xeral de Formación e Colocación.

Dentro de las acciones formativas subvencionadas, te informamos de la puesta en marcha de un **Curso de Instalaciones de Energía Eólica**.

OBJETIVOS

Mediante este curso se pretende dar a conocer a los alumnos los criterios para:

- Proporcionar un conocimiento sólido en los temas más relevantes que afectan al campo de las Energías Renovables, en concreto la eólica. Estudiar las perspectivas de futuro para este tipo de aprovechamiento energético.
- Conocer los sistemas conectados a la red así como los sistemas autónomos e identificar las características y funcionamiento de cada uno de los componentes de un aerogenerador. Conocer los impactos ambientales de este tipo de energía y tomar las decisiones adecuadas para atajar dichos impactos.
- Ahondar en el funcionamiento en régimen normal de un aerogenerador, teniendo buena cuenta de resaltar las técnicas empleadas en la regulación de la potencia de la máquina.
- Instalación y funcionamiento de un parque eólico. Planificar, evaluar y gestionar proyectos de instalación de energía eólica.

Este curso será **gratuito para todos los alumnos**. Cofinanciado por:



Atendiendo a las condiciones de la subvención concedida, los destinatarios serán preferentemente **Ingenieros Técnicos Industriales colegiados en COITIVIGO** que el momento del inicio del curso sean **trabajadores ocupados** (se requerirá Informe de Vida Laboral). **Quedan excluidos los trabajadores** que en el momento del inicio del curso estén **al servicio de las administraciones públicas**.

Con la presente circular **se adjunta un díptico informativo del curso**. **El plazo de inscripción finaliza el lunes, 31 de octubre de 2011**.



José Manuel Jardón Quelle
Ponente de Formación